

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 862, de fecha 16 de Diciembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15665

Considerando

- La presentación del Sr. Gobernador contenida en Ord. N°4314 de fecha 24 de noviembre de 2025, mediante el cual remite propuesta de directrices y distribución presupuestaria del 8% del FNDR para el año 2026.
- Lo señalado en la Ley 21.796 de Presupuesto del Sector Público para el año 2026 y las glosas de la partida 31 de Financiamiento de los Gobiernos Regionales

Se acuerda:

- Aprobar destinar el 7,825% del Presupuesto de Inversión para Concursos de Vinculación con la comunidad por M\$7.640.43, destinados a financiar proyectos presentados por entidades públicas y privadas sin fines de lucro, en los fondos de Cultura y Patrimonio, Deporte, Seguridad Ciudadana, Social, Medio Ambiente, Adulto Mayor, Tenencia Responsable y Fondo de Asignación Directa, de acuerdo con los montos de distribución detallados en la siguiente tabla:

FONDOS CONCURSABLES - PRIVADO	MONTO (M\$)	%
FONDO DE CULTURA Y PATRIMONIO	1.950.000	25,522%
FONDO DEPORTE	1.950.000	25,522%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.000.000	13,088%
FONDO SOCIAL	1.100.000	14,397%
FONDO DEL MEDIO AMBIENTE	350.000	4,581%
FONDO DEL ADULTO MAYOR	350.000	4,581%
FONDO DE TENENCIA RESPONSABLE	176.392	2,309%
FONDO DE ASIGNACIÓN DIRECTA	764.043	10,000%
TOTAL	\$ 7.640.435	7,825%

- Aprobar para el año 2026, la siguiente distribución de recursos para entidades públicas y privadas:

TIPO DE INSTICIÓN	MONTO (M\$)	%
ENTIDADES PRIVADAS - 01	6.940.435	90,84%
ENTIDADES PUBLICAS - 03	700.000	9,16%
TOTAL	7.640.435	100,00%

- Destinar el 0,175% restante del 8%, que representa M\$170.872, para financiar un equipo de 8 profesionales que trabajaran directamente con los Fondos Concursables en las distintas Divisiones y Departamentos del Gobierno Regional.

Se acuerda, además, consignar las siguientes consideraciones:

- El monto disponible para cada fondo está sujeto al cálculo de valores de arrastre por iniciativa sujetos al cierre presupuestario2025.

- b. Las directrices, orientaciones y condiciones de ejecución forman parte integral del presente acuerdo con minuta adjunta.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl